

## AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA ECUATORIANA

Hugo Arias

Los puntos a tratarse en esta exposición serán los siguientes: Algunos indicadores de la deuda ecuatoriana. Los antecedentes de la auditoría de la deuda ecuatoriana: casos emblemáticos. El observatorio de la deuda latinoamericana, capítulo Ecuador. Breve evaluación del trabajo de la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, creada mediante decreto ejecutivo del Presidente de la República del Ecuador, en abril del 2006.

### 1. PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEUDA ECUATORIANA.

Siguiendo la misma suerte de los países endeudados del tercer mundo, el Ecuador, es víctima de un sobreendeudamiento criminal que viola de manera flagrante los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales más elementales de la población y frena toda posibilidad de desarrollo humano.

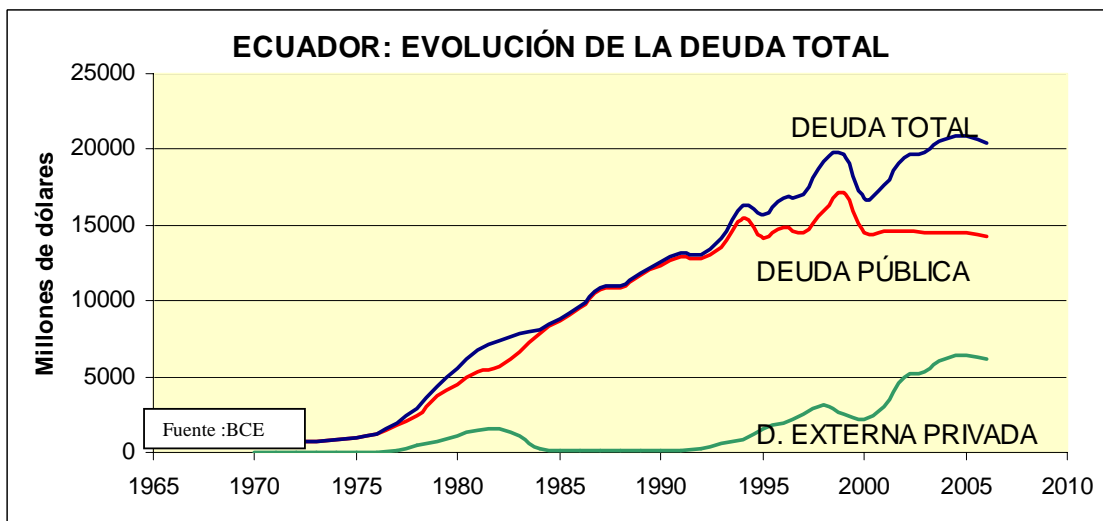
El problema de la deuda externa nos acompaña desde la independencia, pero se agudiza a mediados de la década del 70, con el "endeudamiento agresivo" impuesto por el capital financiero internacional, ávido de nuestros recursos petroleros, y aceptado irresponsablemente por la dictadura militar y la oligarquía nacional. Entre 1975 y 1980, la deuda externa ecuatoriana se multiplica por ocho, pasando de 560 millones de dólares a 4.600 millones, de los cuales el 25 % corresponde al sector privado.

#### Deuda perversa que crece sin créditos frescos

A partir de la crisis de la deuda de inicios de los años 80, la deuda sigue creciendo de manera escandalosa por el alza de las tasas de interés (usura), la socialización de las deudas privadas (ilegitimidad), las renegociaciones con actualizaciones de papeles chatarra y con penalidades, y por nuevos créditos canalizados, en su mayor parte, para pagar el servicio de la deuda (corrupción), hasta bordear los 20.000 millones de dólares en el 2006.

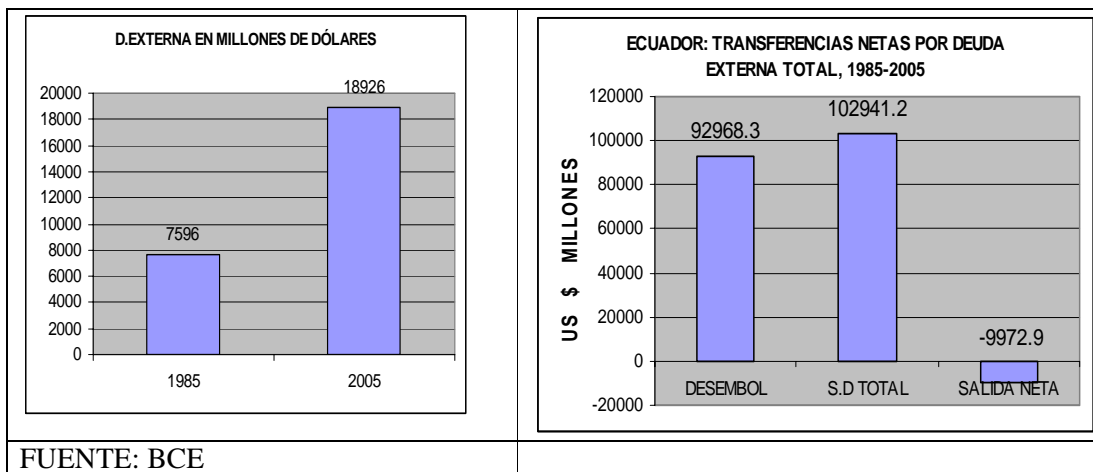
#### Bajo la lupa de los acreedores

Los acreedores, con la complicidad servil de los gobernantes de turno, administran a su gusto la deuda ecuatoriana. Los principales hitos de esta larga y tortuosa marcha en el Ecuador se sintetizan en "Cartas de Intención", en créditos contingente *-stand by-*, convenios de "financiamiento compensatorio" también con el FMI, acuerdos con el Club de País y varias renegociaciones de la deuda comercial, que anunciaron soluciones definitivas al problema de la deuda, pero que, en los hechos fueron causantes de la crisis de 1999, la dolarización en el 2000, la paralización del sector real de la economía, la agudización de la pobreza y un flujo migratorio al exterior sin precedentes en la historia del Ecuador.



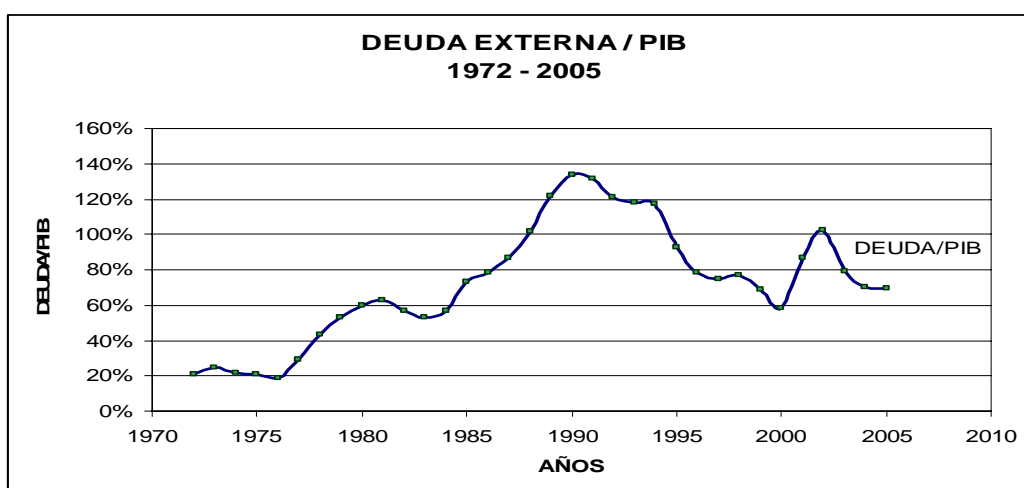
Una deuda sobrepagada

En los últimos 20 años, de 1985 al 2005, el país recibió 93 mil millones de dólares y pagó 103 mil millones por servicio de la misma, con un transferencia neta de 10 mil millones. La deuda está más que pagada, sin embargo el stock de la deuda subió de 7.6 mil millones de dólares a 19 mil millones.



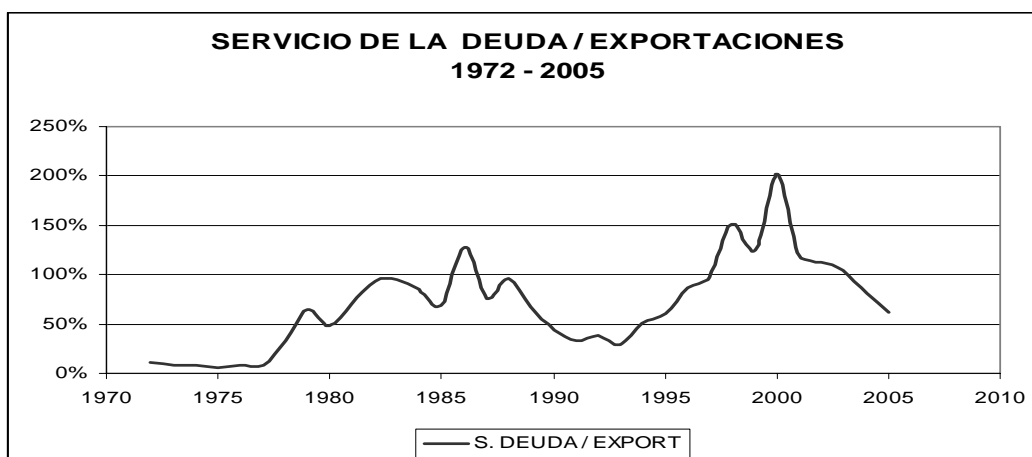
Una deuda externa cercana al PIB

Desde los años 80 el servicio de la deuda externa se ubica sobre el 70 por ciento del PIB, indicador que expresa un alto sobreendeudamiento del país.



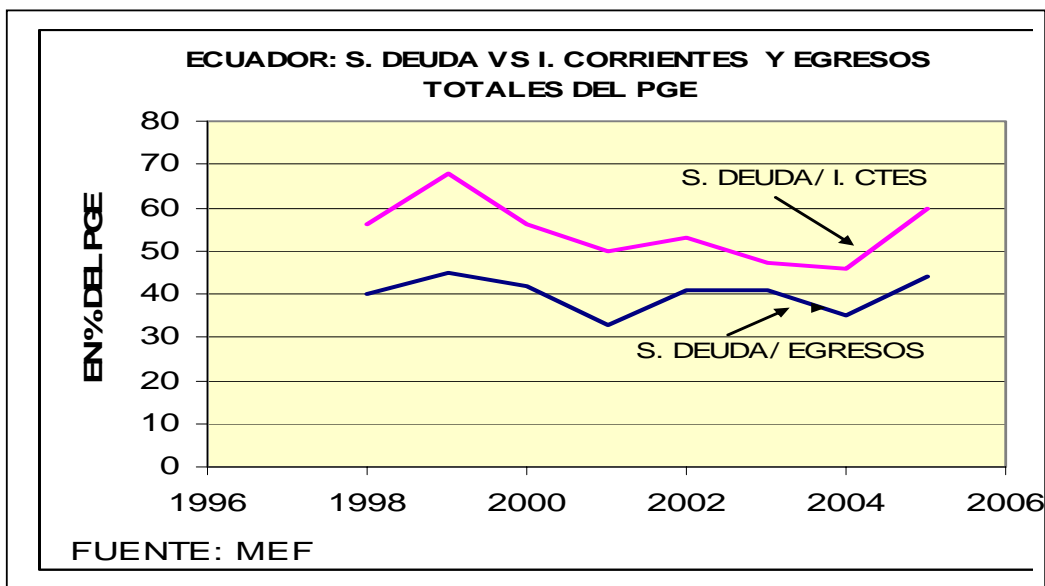
El servicio de la deuda absorbe gran parte de las exportaciones

La capacidad de pago del servicio de la deuda depende principalmente de las exportaciones de bienes y servicios y de su superávit de la balanza comercial. Se considera que el monto de servicio de la deuda externa no debe ser superior al 25 % de las exportaciones-



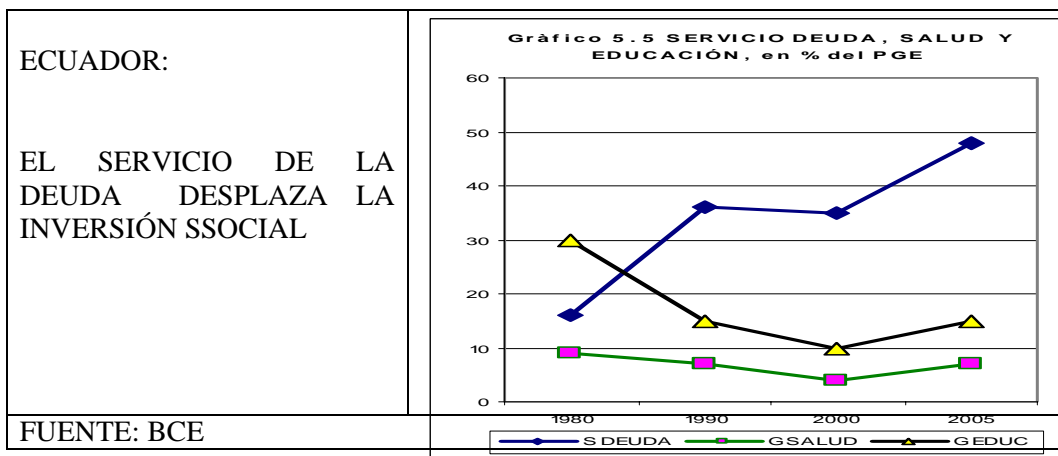
La política fiscal y el presupuesto general del Estado al servicio de los acreedores

El servicio de la deuda pública absorbe más del 50 % de los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado y más del 40 % del gasto total. Es insostenible e inaceptable por violación de los derechos humanos que los recursos presupuestarios estén destinados al pago de la deuda, dejando de lado la atención de las necesidades más urgentes de la población.



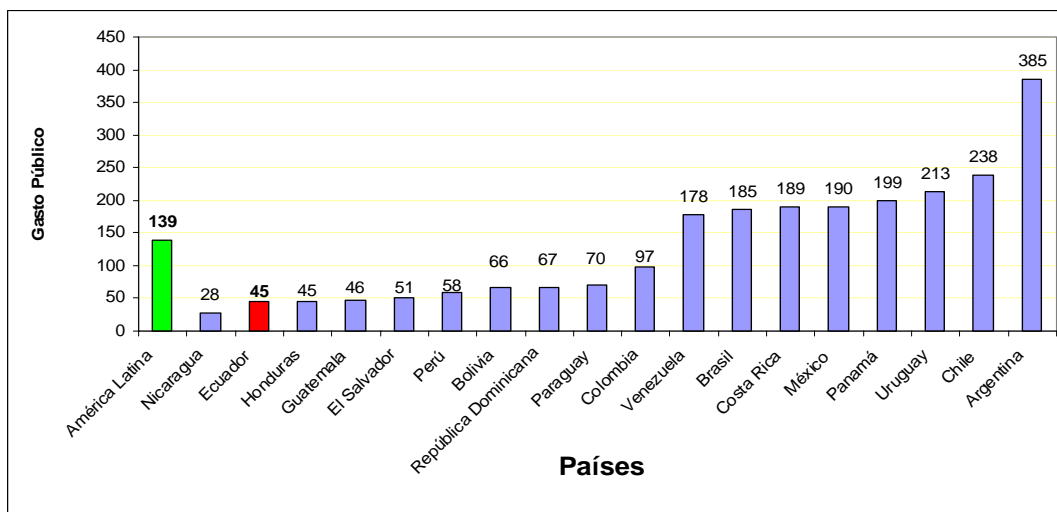
Gasto marginal en educación y salud

Durante los últimos 25 años, el servicio de la deuda desplazó a niveles marginales el gasto en educación y salud.



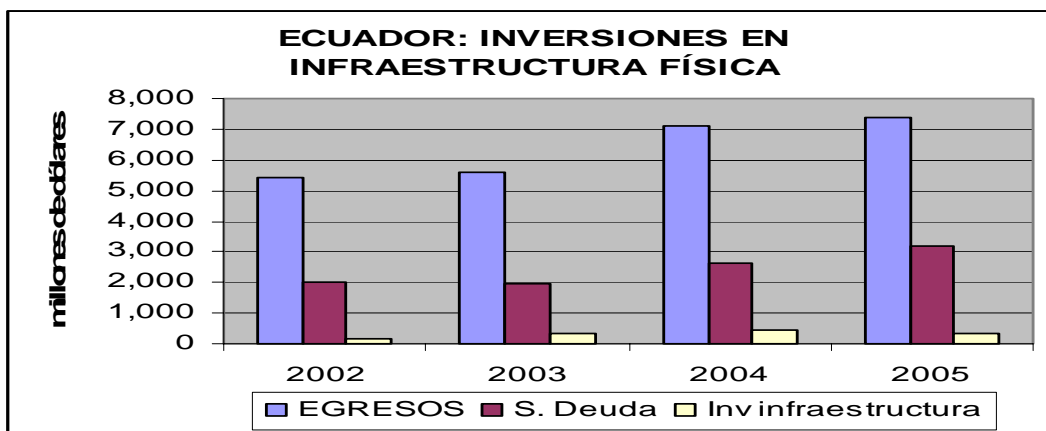
En el año 80, salud y educación disponían del 40 % del presupuesto general del Estado y el servicio de la deuda representaba el 15 %. Para el año 2005, esta relación se invierte, el servicio de la deuda aumenta al 40 %, mientras que el gasto de salud y educación se reduce al 15 %.

Ecuador con Nicaragua son los países que menos invierten en educación en la región, apenas 28 y 45 dólares por persona, muy distante de la media latinoamericana, que suma 139 dólares.



El deterioro de la infraestructura física

Por el servicio de la deuda y las recomendaciones privatizadores del FMI, las inversiones en infraestructura física (vialidad, energía y comunicaciones) se mantienen perversamente en menos del 5 % del PGE.



La deuda aniquila la productividad del país

La deuda es un factor determinante de las dos décadas perdidas. En el caso ecuatoriano, la productividad se vuelve negativa, causando un crecimiento negativo del PIB per cápita, como puede observarse en el cuadro adjunto.

<b>EVOLUCIÓN DEL PIB EN LAS DOS DÉCADAS PERDIDAS</b>				
PIB PER CÁPITA	Aporte del EMPLEO	Aporte del CAPITAL	Aporte PRO-DUCTIVIDAD	
1981 -1985	-0.5	0	1.3	-1.8
1986 - 1990	-0.2	1.9	0.1	-2.2
1991 - 1995	1	0.7	0.6	-0.3
1996 - 2000	-1.1	-0.4	1.8	-2.5
2001 - 2003	1.8	3.3	-0.6	-0.9
FUENTE: BANCO MUNDIAL				

## 2. LOS ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA DE LA DEUDA ECUATORIANA: CASOS EMBLEMÁTICOS.

La violación flagrante de los derechos humanos, económicos, sociales y ecológicos causada por la deuda, la vuelven ilegítima, injusta, inmoral e impagable. Por otra parte, muchos tramos de deudas están manchados de corrupción. Sin embargo, no hay un sólo caso que haya sido investigado por los organismos oficiales de control. Es desde la sociedad civil, los movimientos sociales, que se han hecho varias investigaciones que han puesto al descubierto la ilegitimidad, corrupción y el despilfarro de varios préstamos, algunos de los cuales citamos a continuación:

### 2.1 La sucretización de la deuda privada<sup>1</sup>

**El hecho.** Ante la crisis de la deuda surgida en 1982, el FMI recomendó al Gobierno de Hurtado asumir las deudas privadas estimadas en 1628 millones de dólares (25 % de la deuda externa), con el fin de impedir una quiebra masiva de empresas. A esta operación se dio el nombre de sucretización. Con la “scretización” el Estado Ecuatoriano convirtió las obligaciones en dólares de los agentes económicos privados en obligaciones en sucres en condiciones excepcionales. De esta manera el Estado asumía la deuda privada en dólares ante los acreedores.

Los deudores debían pagar en sucres con una paridad cambiaria y una tasa de interés fijada a la fecha de celebración del contrato. En una primera instancia, estas condiciones consideraban el riesgo cambiario, pero en 1984, bajo el régimen de Febres Cordero, se eliminó el riesgo cambiario y se amplió el plazo a 7 años, más 4 años y medio de gracia.

**Operaciones fraudulentas.** Por ausencia de registros en el Banco Central, deudas pagadas en el pasado se convirtieron en deudas morosas con altos intereses de mora. A esta práctica se sumaron los supuestos acreedores externos que concedían certificados de deudas inexistentes: Acreedores bancarios, proveedores y financistas no bancarios del exterior que, en la mayoría de los

<sup>1</sup> Alberto Acosta y Grupo de trabajo sobre deuda externa y desarrollo. Los nombres de a deuda: sucretizadores, canjeadores y tenedores, segunda edición, Quito, 1995.

casos, no eran sino simples membretes de los mismos grupos que “sucretizaban” sus deudas en el país. Asimismo, bancos del exterior -matrices o vinculados con oficinas bancarias en el Ecuador-, así como empresas extranjeras o sus subsidiarias -es decir moralmente sin derecho alguno a que el Banco Central asumiera el riesgo de crédito- hicieron uso de este mecanismo.

**Efectos de la sucretización.** Esta operación contribuyó a un proceso inflacionario galopante que hizo mucho daño a la economía del país y licuó las obligaciones de los sucretizados.

Sólo por efecto del tipo de cambio se estima un subsidio de 1.300 millones de dólares- El subsidio total de la “barbaridad de la ‘sucretización’”, que representó “una gran dosis de fraude”, según León Roldós Aguilera, Vicepresidente del Ecuador en 1982, ha sido estimado entre 5 y 6 mil millones de dólares: Una de las mayores subvenciones puntuales de la historia republicana.

**Beneficiarios.** El 3 % de sucretizados (95 beneficiarios) se beneficiaron del 77 % del monto total sucretizado (1.500 millones de dólares) El 16 % de beneficiarios son personas naturales, altos funcionarios o ex-funcionarios del Estado, vinculados a la Banca, industria y comercio. El 65 % corresponde a empresas de la industria, comercio y construcción. El 14 % restante corresponde a la Banca, servicios y agricultura. Muchas de estas empresas son membretes de las personas naturales.

### **La sucretización es una deuda que debe ser anulada**

Socializar las deudas privadas de los ricos es un acto ilegal, injusto e inmoral, por tanto esta deuda asumida por el Estado debe ser declarada nula. “Esta acción constituye un acto criminal en muchos países acreedores, lo cual permitiría exigir simplemente la nulidad de estas deudas y también la aplicación de los códigos correspondientes”.

## **2.2 Renegociación de Bonos Brady por Bonos Globales<sup>2</sup>**

La renegociación de la deuda externa comercial de los Bonos Brady y Eurobonos se efectuó mediante el canje con Bonos Globales realizado a mediados del año 2000, luego de que Ecuador declaró unilateralmente una nueva moratoria en el pago de la deuda externa. En efecto, el 28 de agosto de 1999 suspendió el pago de intereses a los tenedores de Bonos Brady con Descuento y posteriormente se aplicó a los tenedores de los otros bonos.

**Esta suspensión de pagos del servicio de la deuda obedecía al enorme peso de la deuda y la consecuente crisis financiera en la que se dio el mayor atraco de los fondos del Estado y de los ahorristas por la banca privada, hundiendo al país en una crisis económica y social profunda. En el año 2000, el servicio de la deuda equivalía a 81% del ingreso corriente del presupuesto, la pobreza se incrementó del 50 % al 80 % de la población, 31 niños morían cada día por falta de SSB. Frente a esta situación JUBILEO**

---

<sup>2</sup> Jubileo 2000 Red Guayaquil, Renegociación de bonos Brady por bonos globales: estudio legal, económico y financiero, Guayaquil, 2003.

**2000 Red Guayaquil exigió la condonación total de la deuda bilateral y la reducción del 75 % de deuda con bonos brady, de conformidad con el precio de mercado del momento: 25 % de su valor nominal.**

### **Resultado y Costo de la Renegociación**

En síntesis para bajar la deuda externa en bonos que sumando principal e intereses ascendía a **6.945.9** millones de dólares, de los cuales 484.4 millones de dólares correspondían a intereses y 6.461.5 a principal, y transformarla en una nueva deuda reprogramada de **4.350** millones de dólares: bonos globales a 12 y 30 años por un monto de 3950 millones de dólares, 163 millones de bonos Brady no canjeados y 237 millones de otros acreedores.

Como resultado de esta negociación, se obtuvo una reducción de 2596 millones de dólares y un alivio temporal en el servicio de la deuda de 1500 millones de dólares en los cinco años siguientes. No obstante, dado el precio de mercado de los papeles de deuda del Ecuador, la situación económica y social del país y las condicionalidades de la negociación, esta fue muy ventajosa para los acreedores y altamente perjudicial para el Ecuador.

#### **LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA ANTES Y DESPUÉS DEL CANJE DE BONOS BRADY POR BONOS GLOBALES, MILLONES DE DÓLARES**

Acreedor	1999	%	2000	%
<b>O Internacionales</b>	4025.4	29.3	4,119.40	36%
<b>Gobiernos</b>	2617.5	19.0	2,617.40	23%
<b>BANCOS /BONOS</b>	6945.9	50.5	4,350.00	38%
<b>Proveedores</b>	167.3	1.2	248.1	2%
Total	13,756	100.0	11,334.90	100.00%

### **Aspectos negativos de la negociación:**

Esta negociación como otras de esta clase fue manejada por los acreedores en función de sus intereses.

**La iniciativa de la negociación** fue trasladada a la empresa “Salomon Smith Barney Inc.”, de New York., con el aval del FMI. La empresa Salomon Smith Barney es una división del Citigroup, especializada en asesoría de inversiones

**Un canje muy por encima del precio de mercado.** A la fecha del canje, el precio de los bonos ecuatorianos en el mercado era el 25 % de su valor nominal. Los 6298 millones de dólares canjeados, valían entonces 1575 millones, sin embargo se canjearon por 3950 millones que equivalen a un precio equivalente al 66 % del valor nominal, perjudicando al país en 2375 millones pagados en exceso.

**Elevadas tasas de interés:** 12 % para bonos globales a 12 años; y hasta 10 % para los bonos de 30 años. Estas tasas son muy superiores a las tasas de los bonos Brady.

**Auto sanciones.** Si se produce un atraso en el servicio de los nuevos bonos en los primeros tres años se emitirán más bonos por una cantidad igual a 1,3 veces su valor, castigo 30%; a partir del cuarto año el castigo baja al 20%, y, desde el séptimo año es del 10%.

**Obligación de recompra de bonos:** 10 % anual de los bonos 12 años, a precio de mercado, a partir del sexto año; y 3% anual, a partir del año 13, los papeles de los bonos 30 años.

**Servicio de deuda superior a los bonos Brady.** Luego de un alivio temporal, el servicio total de los Global sería superior en al menos 3.000 millones de dólares al de los Brady, lo que representa, en la práctica, un nuevo endeudamiento.

**Se crea un fondo para pagar la deuda.** Mediante ley se crea un fondo (FEIREP) con los nuevos ingresos petroleros de crudos pesados y el diferencial de precios entre lo presupuestado y el precio de mercado. Con esta garantía, los papeles de la deuda ecuatoriana se han mantenido en el mercado con un precio del 100%, mientras crece la desigualdad y la pobreza en la población.

Lo expuesto anteriormente demuestra, una vez más, que los mejores garantes de los intereses de los acreedores de la deuda externa han sido los gobernantes de los países deudores. Los diversos arreglos de esta deuda eterna, la historia lo demuestra hasta la saciedad, se ajustan a las demandas de los acreedores, o sea lo que el mercado puede aceptar, y no a los intereses del país.

### 2.3 La deuda ilegítima de Ecuador con Noruega

**El hecho.** En el marco de la Campaña de Exportación Naviera promovida por el Gobierno de Noruega, la Flota Bananera Ecuatoriana (FBE), sociedad anónima, compró cuatro barcos frigoríficos a un astillero noruego, financiado con fondos de ayuda al desarrollo, con aval del Gobierno ecuatoriano, entre los años 1979-81, por un valor de 56,9 millones de dólares.

En 1987 quiebra la FBE. El saldo de la deuda pendiente de pago, 31 millones de dólares de los cuales 13, 6 millones constaban en los acuerdos del Club de París, fue asumido por el Estado ecuatoriano. Los 13, 6 millones de dólares fueron objeto de varias renegociaciones en el Club de París, con elevados intereses y castigos por mora, elevando su monto, en el 2001, a más de 51 millones de dólares..

La ilegitimidad de la deuda proviene de varias causales: a) El crédito no obedecía a los intereses del Ecuador sino de los astilleros de Noruega; b) el procedimiento fue ilegal por que no se realizaron las evaluaciones sobre la viabilidad técnica y financiera del proyecto requeridas para su evaluación; c) es

ilegal que el Estado avale y asuma deudas privadas; d) tanto la usura (14 % de interés) como la capitalización de intereses (anatocismo) aplicadas a la deuda ecuatoriana en el Club de París son prácticas condenadas por la ley y las costumbres.

**¿Qué se hizo?** El Tribunal sobre Leyes y Moral, organizado por la SLUG (Campana Noruega para la Cancelación de la Deuda del Tercer Mundo) en noviembre de 2002, hizo la primera denuncia de la campaña de exportación de barcos a Ecuador, pidiendo su anulación total por ser ilegítima.

Previamente, en 1998 las autoridades de Noruega reconocieron que esta operación de los barcos no contribuyeron al desarrollo, por lo que decidieron condonar el 100 % de las deudas por este caso, a los PPAE. Ecuador y Jamaica, de ingresos medios, quedaron fuera, porque su aplicación rompería las reglas del Club de París.

Cuando el caso se presentó al Tribunal de Noruega, el Centro de Derechos Económicos y Sociales de Ecuador (CDES) presentó en el 2002 una denuncia delante de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción de Ecuador (CCCC), calificando la deuda externa de Ecuador con el gobierno de Noruega como ilegítima, y solicitaba su investigación, además de pedir su anulación.

Después de su propia investigación, la CCCC exhortó en su informe y resolución a las autoridades ecuatorianas, para que requiriesen por vía diplomática al gobierno de Noruega la extinción total de las obligaciones contraídas y vinculadas a esa deuda con el Club de París, por considerarla ilegítima con los siguientes argumentos: el origen del crédito fue ilegítimo, no se da para ayudar a Ecuador sino por la necesidad de Noruega de salvar sus dársenas; no hubo evaluaciones sobre la viabilidad técnica y financiera de proyecto por parte de la agencia de cooperación noruega (MORAD) ni la entidad de crédito a la exportación (GIEK); los barcos han desaparecido, nadie sabe dónde están, y mientras, se sigue pagando la deuda; el crecimiento de la deuda ecuatoriana con Noruega se explica porque se impusieron unas condiciones onerosas a las renegociaciones de la deuda y los retrasos en el marco de los acuerdos con el Club de París.

Como alternativa, el gobierno noruego ha propuesto al gobierno ecuatoriano el canje de la deuda en programas de respaldo en la lucha contra la pobreza. Los términos aún no están completamente definidos, pero se sabe que Noruega plantea:

#### **2.4 Informe de la veeduría de la construcción de la carretera cuenca – molleturo - naranjal**

Un caso de deuda corrupta que provoca un terrible desastre económico, social y ambiental.

##### **Antecedentes**

El Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial II, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) del Ecuador, financiable con

un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 96 millones de dólares, incluye el proyecto de la carretera CMN, tramo de 70 km, presupuestado en 20 millones de dólares, cuyo contrato fue firmado en noviembre de 1988

### **Principales hallazgos**

1. **Incremento exorbitante del costo de construcción.** El costo inicial de 20 millones de dólares se incrementó a 120 millones en el 2002, y la obra aún no concluye- Entre las causas detectadas de la elevación de costos tenemos: deficiencias técnicas en el diseño y construcción de la vía; acumulación de deuda por atrasos, moras, renegociaciones y ajuste de precios a los contratistas; pagos por comisiones a funcionarios del BID; pagos por planillas inventadas y sobreprecios
2. **Impacto social y ambiental de grandes proporciones.** Se calcula en 14 millones de metros cúbicos la tierra arrojada a los cauces de ríos y quebradas; 10.500 ha de cultivos afectados; 21.500 personas damnificadas; desaparición de aldeas enteras; abandono, hambruna, prostitución de adolescentes y alta migración. Causas del desastre social y ambiental: el MOP no contrató el estudio ambiental; el BID tampoco cumplió con este requisito; el diseño de la vía por líneas sísmicas, por atender los intereses de algunos terratenientes de la zona; no se tomaron en cuenta las necesidades de las poblaciones aledañas ni se valoró el camino recomendado por la población, existente desde el periodo precolonial.
3. **Plan de mitigación no cumplido** El BID y el Estado financiaron 20 millones adicionales para reparación de obras y mitigación social y ambiental. El plan se ejecutó tan sólo en el 20 %. No hubo participación de las comunidades en la organización de los impactos ambientales. Los damnificados recibieron ayudas irrisorias. Hubo desvío de fondos y corrupción.
4. **Perjudicados.** La población del entorno de la vía, que obviamente se esperaba fuera beneficiaria fue, sin embargo, perjudicada, con costos ingentes para su economía familiar. También incurrió en grave perjuicio al Patrimonio de Recursos Naturales del País, al deteriorarse el medio de las zonas adyacentes a la carretera. A su vez, el Estado Ecuatoriano, ha sido afectado por los mayores costos y créditos que ha debido asumir. Parte de los errores se debe a la omisión de las opiniones de las poblaciones más directamente involucradas en la construcción y uso de la vía, y por haberse procedido a la construcción sin previsión de impactos ambientales.
5. **Responsables.** En relación con la participación de entidades responsables de diferentes componentes del proyecto -ejecución, financiamiento y control- la veeduría observó que hay indicios de corrupción en todas las fases de intervención para la construcción de la Vía Cuenca-Molleturo-Naranjal, siendo responsables de las mismas los personeros de las instituciones involucradas en ellas: La empresa ASTEC, responsable del mal trazado de la vía; las constructoras Herdoíza-Crespo, COLISA e Hidalgo-Hidalgo;

funcionarios de la Contraloría del Estado; funcionarios del MOP, el BID, oficina regional y matriz.

### 3. EL OBSERVATORIO LATINOAMERICANA A LA DEUDA, OLDE,, CAPÍTULO ECUADOR.

La construcción de un observatorio latinoamericano nace en el seno de LATINDAD como parte del Observatorio Latinoamericano a las Políticas Económicas y Financieras. Fue lanzado oficialmente hace pocas semanas.

El OLDE es un espacio ciudadano para promover la vigilancia social, la transparencia, la rendición de cuentas y la formulación de políticas públicas alternativas relacionadas con la deuda, asegurando que se respeten y garanticen la vigencia de los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de la población.

Para ello una tarea clave es la recopilación, análisis y difusión de la información económica y social acerca de las condiciones contratación y pago de la deuda y del entorno en que se genera.

#### **El OLDE tiene como objetivo observar y analizar:**

- ◆ La legitimidad de la deuda
- ◆ La exigibilidad de los Derechos Humanos
- ◆ El cumplimiento de la Constitución y de los Tratados
- ◆ El adecuado manejo público de la deuda
- ◆ Seguimiento del endeudamiento de gobiernos locales
- ◆ El endeudamiento y la cooperación

#### **Actividades del OLDE:**

- ◆ Acopiar, digitalizar y ordenar la información disponible sobre la deuda, para uso y acceso del público en general.
- ◆ Analizar, validar y proponer indicadores de situación de la deuda
- ◆ Monitorear y revisar los procesos de definición del presupuesto público
- ◆ Sistematizar y analizar el estado de las deudas: condiciones, acreedores, deudores, marcos jurídicos reguladores.
- ◆ Brindar especial apoyo en la materia a organizaciones de la sociedad civil, a las comisiones investigadoras o a entes del estado o gobiernos regionales.
- ◆ Apoyar el trabajo de educación, socialización a la población, generando materiales sintéticos adecuados.
- ◆ Proponer jurisprudencia acorde a las reformas y marcos internacionales.

4. BREVE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, CREADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN ABRIL DEL 2006.

**Antecedentes**

- Desde hace varios años las organizaciones sociales vienen clamando por una auditoría de la deuda con participación ciudadana, ante la apatía de los organismos de control. Jubileo 2000 Red Guayaquil, con varias organizaciones sociales elaboró un plan de auditoría que contemplaba la creación de una Mesa Nacional de Auditorías de la Deuda Externa Pública, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, con personería jurídica de derecho publica, autonomía e independencia económica, política y administrativa.
- Tendría como misión dirigir los procesos de auditoria de deuda publica y en caso necesario solicitar su juzgamiento y sanción; coordinar actividades con los ministerios, organismos de control, instancias técnicas, y organismos de ejecución del estado a nivel nacional y local; definir estrategias de acceso a la información, comunicación a la ciudadanía, seguimiento y monitoreo; establecer un convenio de cooperación con los organismos técnicos, de información y control; selecciona el personal para Secretaría Ejecutiva, Consultores y Equipos Técnicos; rendir cuentas a la ciudadanía sobre los procesos que se lleven adelante.

**Creación de la Comisión de Investigación de la deuda externa**

Ante la presión ciudadana y la iniciativa del Minisgtro de Gobierno, Alfredo Castillo, mediante decreto ejecutivo publicado en el RO el 11 de abril, el Presidente de la República Alfredo Palacio creó la Comisión Especial de Investigación de la deuda externa, integrada por Monseñor Luís Alberto Luna Tobar, quien la presidirá, Eduardo Valencia Vásquez, Leonardo Vicuña, Hugo Arias,. Carlos Cortés, Juana Ramos Miño, y Alfredo Castillo Bujase

**Art. 3.- Funciones y Facultades.-** La Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa es el organismo que asume las funciones y facultades que se detallan en este instrumento y tiene como misión específica:

- a) Verificar la legitimidad de la deuda pública externa.
- b) Analizar los efectos, e impactos socioeconómicos de los procesos de renegociación y emisión de bonos de la deuda pública externa.
- c) Verificar el cumplimiento de los proyectos y objetivos para los cuales fueron solicitados los préstamos.
- d) Proponer mecanismos de renegociación de la deuda pública externa., condonación de capital e intereses, canje de deuda pública externa, con proyectos do beneficio social y de mejoramiento del medio ambiente.
- e) Examinar los contratos de crédito y conocer si ha operado la prescripción o la caducidad, según las condiciones establecidas en el convenio y las leyes del país a las que acordaron someterse.
- f) Recomendar los lineamientos y directrices para definir políticas responsables de

endeudamiento y pago de la deuda pública externa vinculadas a las demandas del desarrollo productivo y disponibilidades de la nación.

- g) Evaluar el cumplimiento del marco legal y normativo del proceso de endeudamiento público externo,
- h) Evaluar la utilización del endeudamiento público externo en la ejecución de los proyectos de inversión. Las diferentes Unidades Ejecutoras de los proyectos serán las responsables de demostrar el correcto uso de los recursos obtenidos por medio del endeudamiento público,
- i) Informar periódicamente al Presidente de la República de sus avances.

### **Limitaciones de la comisión**

La Comisión nace con muchas limitaciones par poder cumplir objetivos tan ambiciosos como los descritos: dispone tan sólo seis meses de plazo; no tiene poder para iniciar procesos judiciales en caso de descubrir indicios de responsabilidades; existe falta de apoyo logístico; no ha tenido la colaboración técnica de las instituciones que manejan la información de la deuda: B. Central, MEF, Contraloría, MRE, etc.; dificultades en la obtención de información

### **Hallazgos preliminares respecto al manejo oficial de la información sobre deuda.**

- Se ha constatado la ausencia de control de los organismos oficiales responsables del manejo de la deuda por mandato constitucional: el Congreso Nacional, Art. 263; el directorio del Banco Central, Art. 263; la Contraloría General del Estado, Art. 31 de la Ley Orgánica; los organismos multilaterales de crédito.
- Existe una discrepancia alarmante en la información estadística entre las diversas publicaciones al interior del Banco Central, la que, a su vez, discrepa de las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los Organismos Internacionales.
- Los archivos de documentos sobre deuda pública no están bien conservados, ordenados, ni procesados. Tampoco existen investigaciones completas y sistemáticas sobre deuda pública en las instituciones oficiales como el B. Central.
- La “modernización del Estado” eliminó varias instituciones públicas como el Consejo Nacional de Planificación, las unidades de planificación de los ministerios...y con ellas desapareció también gran parte de la información.

Respecto al resultado de la investigación de la Comisión, éste será presentado en el informe final, dentro de un mes .

---